BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 10103	01/06/2011

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Tasa BADLAR de bancos privados promedio mensual a considerar según la normativa sobre "Efectivo mínimo".***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles el valor de la tasa BADLAR de bancos privados promedio mensual para considerar en virtud de lo dispuesto en las normas sobre "Efectivo mínimo" (punto 1.3.14. de la Sección 1):

Mes	**BADLAR en pesos Bancos privados**
	tasa de interés, promedio mensual ponderado por monto, en % n.a.
2011	
May.	11.19

La información disponible puede ser consultada accediendo a:
http://www.bcra.gov.ar | Estadísticas e Indicadores | Monetarias y Financieras | Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el BCRA

Archivo de datos : http://www.bcra.gov.ar/pdfs/estadistica/tasser.xls, Hoja "Badlar_priv".

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen
Jefe de
Estadísticas Monetarias

Ricardo Martínez
Gerente de
Estadísticas Monetarias